

16

N.º 26.— Las circunstancias en que se mira va este Cuerpo de Reserva, que a la verdad son muy distintas, tanto en la fuerza como en su arreglo a lo que V. E. presumía, me exigió la precisión de reunir en mi alojamiento al Gobernador Intendente, Comandante General del Caballería y Jefe del E. M. para tratar con la debida reserva del medio de cumplir la respetable decisión de V. E., que con fecha 31 del anterior me manifiesta. Y con efecto, el adjunto certificado demuestra los bellos deseos de todos, tanto para llenar altamente su voluntad, cuanto para no omittir los justos y debido sacrificios para la conservación de esta costa.

Todo será cumplido; mas, por si diese tiempo a nueva resolución, suplico a V. E. que por un extraordinario ligero, me comunique su última decisión, bien seguro de que si antes se presentan los buques, no trepidaré un momento en embarcar la fuerza perdida tan al punto como este Jefe haya facilitado todos los auxilios necesarios. Pero en tal caso es preciso conocer que estos puntos quedan demasiado débiles, y expuestos a un comprometimiento si el enemigo, llamado la atención a esa capital, lleva la idea de dar su golpe en esta costa.

Mi decisión y energía es constante. El amor al Rey y a V. E. nada menos; mis medianos conocimientos y valor acreditados, con que en tal concepto creo me hará V. E. el honor de conocer que apetezco ocasión de acreditar mis buenos deseos. Aunque fuese a costa del último sacrificio; y presentándose hoy tal ocasión. Ojalá tenga la dicha de lograr tal felicidad, para que mis virtudes fijen por eternidades la memoria de mi constancia y honor militar.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Arequipa, Agosto 16 de 1818.— Exmo. Señor *Mariano Ricafort*.— Exmo. Señor Virrey del Reino, Don Joaquín de la Pezuela.

17

La carta de V. S. de 16 de Agosto último, y la copia certificada que le acompaño de lo acordado en el propio día en una Junta reservada a que tuve a bien convocar a los principales Jefes milita-